



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

**Orden de 28 de octubre de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se concede la certificación como Centro de Excelencia Profesional, al CIFP “Río Tormes” de Salamanca.**

Mediante Orden EDU/122/2020, de 12 de febrero, se regula la certificación de Centro de Excelencia Profesional para los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

El Centro Público Integrado de Formación Profesional CIFP “Río Tormes” de Salamanca presentó solicitud de certificación para los centros docentes sostenidos con fondos públicos, acompañada de la documentación relacionada en el artículo 6 de la Orden EDU/122/2020, de 12 de febrero.

En su virtud, a la vista de la propuesta de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

#### **RESUELVO**

Conceder la certificación como Centro de Excelencia Profesional de alto nivel, al CIFP “Río Tormes” de Salamanca.

La duración de la certificación será de tres cursos escolares. Trascurridos los cuales deberá solicitarse la renovación de dicha certificación conforme al procedimiento establecido para su concesión.

El incumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos para el otorgamiento de la certificación como Centro de Excelencia Profesional conllevará la pérdida del reconocimiento.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente de reposición en el plazo de un mes ante el titular de la Consejería de Educación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se contarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Valladolid, 28 de octubre de 2020

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN



  
Rocío Lucas Navas